



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MÉNTRIDA

Vista la propuesta de adjudicación emitida por la Comisión de valoración en relación con la provisión mediante el sistema de concurso de movilidad de una plaza vacante de agente de la Policía Local de Méntrida, número 528-012.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en el artículo 22 de la Ley 8/2002, de 23 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, y en el artículo 95 del Decreto 110/2006, de 17 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, he resuelto:

Primero: Realizar el nombramiento como agente de la Policía Local de Méntrida con el número 528-013 a favor de don José Antonio Oliver Zamora, con DNI número 06266910P, al haber superado con 81,80 puntos las pruebas establecidas en el concurso convocado al efecto.

Segundo: Notificar la presente resolución al funcionario comunicándole que deberá cesar en el anterior puesto en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y tomar posesión del puesto en el plazo máximo de cinco días a contar desde el cese en el puesto anterior.

Tercero: Publicar la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Méntrida, 15 de febrero de 2018.–El Alcalde, Alfonso Arriero Barberán.

N.º I.-839